

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**  
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA ASESORA JURIDICA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO NO. 173/2021**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022021-081, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “FISHER PRICE”, CON MATRICULA CP-05-2388-B, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LA SEÑORA **LEIDIS LAURA GUERRERO ANGULO**, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL NO. 15202103372, ENVIADO A SU DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN “DIRECCIÓN ERRADA” POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR: **PRIMERO:** FORMULAR CARGOS EN CONTRA LA SEÑORA LEIDIS LAURA GUERRERO ANGULO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 32.908.825, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MOTONAVE DENOMINADA “FISHER PRICE”, CON MATRICULA CP-05-2388-B, POR LA PRESUNTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVIDAD MARITIMA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES MARITIMAS Y MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO MARITIMO COLOMBIANO 7, ARTICULO 7.1.1.1.2.1. Y 7.1.1.1.2.6 ESPECIFICAMENTE EN CODIGO DE INFRACCIÓN **NO. 34 “NAVEGAR SIN MATRICULA Y/O CERTIFICADOS E SEGURIDAD CORRESPONDIENTES Y VIGENTES”**, **NO.74 “NO ATENDER A LA “SEÑAL DE PARAR MAQUINAS” Y A LA ORDEN DE DETENCIÓN EFECTUADA MEDIANTE COMUNICACIÓN REALIZADA A TRAVES DEL CANAL 16 V.H.F O F., Y DEMAS REQUERIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO POR LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL” DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO.** ACTUACIONES QUE PODRIAN DESENCADENAR UN ASANCIÓN PECUNARIA DE 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA E AÑO 2021, POR EL VALOR DE UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL TRESIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (1.208.339).

**SEGUNDO:** NOTIFICAR A LA SEÑORA LEIDIS LAURA GUERRERO ANGULO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 32.908.825, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MOTONAVE DENOMINADA “FISHER PRICE”, CON MATRICULA CP-05-2388-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**TERCERO:** INFORMAR AL INVESTIGADO QUE CUENTA CON EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASI COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDA HACER VALER TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO 47 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CUARTO:** TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, LAS ALLEGADAS HASTA EL MOMENTO AL PLANARIO Y PRACTICAS AQUELLAS QUE SEAN CONDUCENTES, PERTINENTES Y UTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS.

CONTRA EL PRESENTE PROVEIDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



KATERIN CASTELLAR LESTRE  
ASESORA JURIDICA CP05

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)